



Teresa Muñoz-Reja Herrero, como presidenta suplente de la comisión de evaluación del programa de becas del Ministerio de Justicia para la preparación de oposiciones para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y en el Cuerpo de Abogados del Estado,

### CERTIFICA

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7.3 de la Resolución de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, de 15 de junio de 2022, por la que se convocan ayudas económicas para la realización de oposiciones para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y en el Cuerpo de Abogados del Estado, la comisión de evaluación de solicitudes ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

#### Primero

Constituir la comisión de evaluación de solicitudes en virtud del apartado 7.2 de la Resolución de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, de 15 de junio de 2022, por la que se convocan ayudas económicas para la realización de oposiciones para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y en el Cuerpo de Abogados del Estado, integrada por los siguientes miembros:

- Teresa Muñoz-Reja Herrero, Subdirectora General-Jefa de Estudios del Centro de Estudios Jurídicos, O.A., como presidenta en funciones.
- Leyre Trujillano Arnáiz, Vocal Asesora de la Secretaría General en sustitución del Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia.
- Félix Martín González, en representación de la Carrera Fiscal, a propuesta de la Fiscalía General del Estado.
- Javier Casado Román, en representación del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, según designación del Secretario General de la Administración de Justicia.
- Silvia García Malsipica, en representación del Cuerpo de Abogados del Estado según designación de la Abogada General del Estado.
- María de Galardi Mendiluce, Subdirectora adjunta del Centro de Estudios Jurídicos, O.A., como secretaria de la comisión.

Juan del Rosal, 2  
28071 Madrid  
Tel.: 914 551 674

		Código Seguro de verificación:	PF : jab9-kdS6-nHF7-2bny	Página	1/2
		FIRMADO POR	MARIA TERESA MUÑOZ-REJA HERRERO	Fecha	14/07/2022
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:jab9-kdS6-nHF7-2bny">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:jab9-kdS6-nHF7-2bny</a>					



## Segundo

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado 2 de julio y tras realizar la revisión de las solicitudes presentadas, aprobar los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas, junto con las causas de exclusión.

Dichos listados se publicarán en la página web del Centro de Estudios Jurídicos.

## Tercero

Otorgar un plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este certificado junto con los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas en la página web del Centro de Estudios Jurídicos, para poder efectuar las subsanaciones o alegaciones que, en su caso, correspondan, de acuerdo con las instrucciones que acompañan el presente certificado.

Por tanto, el plazo de presentar la subsanación de defectos o entrega de escrito de alegaciones será del **15 al 29 de julio de 2022**.

La subsanación de defectos o las posibles alegaciones habrán de presentarse exclusivamente a través del procedimiento habilitado para tal fin en la sede electrónica del Ministerio de Justicia:

<https://sede2.mjusticia.gob.es/expedientes>

De no subsanarse los defectos en el plazo indicado, se considerará que la persona solicitante desiste de su petición.

En Madrid, a fecha de la firma.

		Código Seguro de verificación:	PF : jab9-kdS6-nHF7-2bny	Página	2/2
		FIRMADO POR	MARIA TERESA MUÑOZ-REJA HERRERO	Fecha	14/07/2022
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:jab9-kdS6-nHF7-2bny">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:jab9-kdS6-nHF7-2bny</a>					